

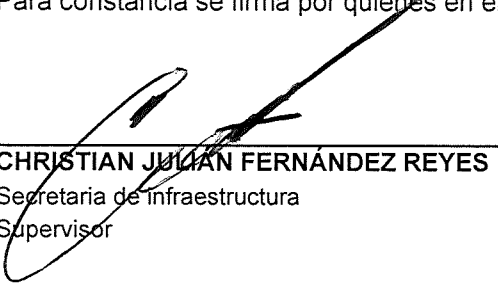
 ALCALDÍA DE PUERTO GAITÁN, META	ACTA DE INICIO			 Puerto Gaitán <small>¡Juntos se avanza!</small>
	CONTRATACIÒN			
	Código: SCO-FR-99	Versión: 01	Vigencia: 01/08/2025	

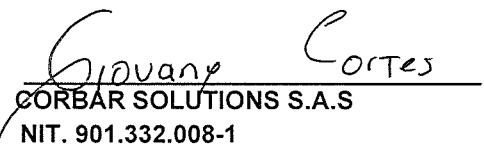
**ACTA DE INICIO
CONTRATO DE SUMINISTRO No. 0688 DEL 11 DE JUNIO DEL 2026**

Número del contrato y fecha:	0688 DEL 11 DE JUNIO DEL 2026
Tipo de contrato	SUMINISTRO DE ELEMENTOS
Objeto:	SUMINISTRO DE ELEMENTOS PARA LA DELIMITACIÓN DE ÁREAS DE INTERVENCIÓN, CON EL FIN DE GARANTIZAR LA SEGURIDAD Y EL CERRAMIENTO EN LAS ACTIVIDADES DE MEJORAMIENTO, MANTENIMIENTO, ADECUACIÓN Y CONSERVACIÓN DE LOS ESPACIOS, INSTALACIONES MUNICIPALES Y EL EQUIPAMIENTO DE LA ZONA URBANA Y RURAL DEL MUNICIPIO DE PUERTO GAITÁN – META.
Valor:	CIENTO TRECE MILLONES CUATROCIENTOS SIETE MIL PESOS (\$ 113.407.000) M/CTE.
Nombre del contratista:	CORBAR SOLUTIONS S.A.S
Nit:	901.332.008-1
Nombre del Representante Legal	EVER GIOVANI CORTES MORENO
Número de identificación:	1.121.849.240 de Villavicencio-Meta
Número y Fecha registro presupuestal:	RES .2026001752 DEL 11 DE JUNIO DEL 2026
Nombre del supervisor	CHRISTIAN JULIÁN FERNÁNDEZ REYES C.C. No.1.124.823.789 DE PUERTO GAITÁN-META
Cargo del supervisor:	Secretario de Infraestructura
Termino de ejecución:	El plazo de ejecución será de VEINTE (20) DIAS CALENDARIO o hasta agotar los recursos, lo primero que ocurra, contado a partir de la fecha de suscripción del acta de inicio, previa aprobación de las garantías requeridas, acta que será suscrita dentro de los dos (2) días siguientes al perfeccionamiento y legalización del contrato.
Fecha de Inicio	DIECISÉIS (16) DE JUNIO DEL 2026
Fecha de terminación:	CINCO (05) DE JULIO DEL 2026
Fecha presente acta:	DIECISÉIS (16) DE JUNIO DEL 2026

A los Dieciséis (16) días de Junio del 2026, se reunieron en las instalaciones de la Alcaldía de Puerto Gaitán - (Meta), la empresa **CORBAR SOLUTIONS S.A.S** identificada con NIT. 901.332.008-1, representada legalmente por el señor **EVER GIOVANI CORTES MORENO**, identificado con la C.C. No. 1.121.849.240 de Villavicencio-Meta, en su calidad de Contratista, y **CHRISTIAN JULIÁN FERNÁNDEZ REYES**, identificado con cédula de ciudadanía No. 1.124.823.789 De Puerto Gaitán-Meta, en su calidad de Supervisor, con el fin de dar inicio formal al Contrato en mención.

Para constancia se firma por quienes en ella intervinieron,


CHRISTIAN JULIÁN FERNÁNDEZ REYES
Secretaria de infraestructura
Supervisor


CORBAR SOLUTIONS S.A.S
NIT. 901.332.008-1
R/L. EVER GIOVANI CORTES MORENO
C.C. No. 1.121.849.240 de Villavicencio, Meta
Contratista

Proyectó: Luz Adriana Hernández Cantor	Revisó: Christian Julián Fernández Reyes	Aprobó: Christian Julián Fernández Reyes
Cargo: Directora técnica de seguimiento de proyectos de infraestructura.	Cargo: Secretario de Infraestructura	Cargo: Secretario de Infraestructura